

## **Debate sobre «Fiscalidad, pobreza y justicia»**

**(15-10-2014)**

Organizada por la **HOAC**, **CONFER**, **JUSTICIA Y PAZ** y **AAEFJ** (Antena África-Europa Fe-Justicia) se celebró el 15 de octubre una **mesa redonda sobre “Fiscalidad, pobreza y justicia”**.

Intervinieron: **M<sup>a</sup> José del Río Torres**, secretaria de Frater España; **Julia Baena Álvarez de Quevedo**, inspectora de Hacienda e **Ignacio María Fernández de Torres**, consiliario de la Comisión Diocesana de Justicia y Paz de Madrid y profesor de Doctrina Social del Master de Periodismo Social de la Universidad San Pablo – CEU.

Comenzó diciendo María José que “la Frater nace para dar una respuesta cristiana ante las dificultades que se les presentan a los enfermos y personas con discapacidad.. Por eso nuestro lema es: “Levántate y anda”. Y ante cada dificultad decimos que “nuestras capacidades superan nuestras limitaciones”. Queremos ser protagonistas de nuestra vida y comprometernos por un mundo mejor. Pretendemos que el mundo sea más fraterno y poner de relieve la presencia de un Dios que es vida. En los últimos años hemos sido capaces de hacer valer nuestros derechos y ser miembros visibles de la sociedad y de nuestra propia Iglesia. Hemos contribuido al cambio social. Pretendemos que el reparto de bienes sea equitativo para todos. Se han conseguido leyes y ayudas económicas. El año 2006 un paso adelante fue la Ley de Dependencia. Hemos tenido una política social de países desarrollados con la que hemos alcanzado mayor autonomía personal.

Se han producido cambios en la situación de dependencia. Se ha duplicado el número de personas dependientes debido a los mayores de 65 años, diversas enfermedades, accidentes de tráfico y laborales. Se acogió esta ley con muchas expectativas. Los dependientes iban a tener personal de apoyo, entre 200 a 300 euros al mes de ayuda para paliar algunas necesidades.

Pero, desde hace 2 años se ha producido una importante retroceso. Se han disminuido mucho las ayudas. Para muchos dependientes se ha pasado de 300 euros al mes a menos de 30. Es una situación muy injusta para

quienes han ido a una residencia donde han aportado su pensión.

Voy a poner un ejemplo real: Usuario de una plaza en una residencia concertada que le cuesta 1.066 euros al mes. Cobra 2 pensiones: orfandad y familia por un total de 1.136 al mes., si al gasto de los 1.066 euros mensuales añadimos gastos en dieta alimenticia, asistencia personal, ropa zapatos, póliza de defunción, gafas audífono, peluquería, dentista y otros, tenemos que llega a un gasto de 1.500 al mes, con lo que cada mes tiene déficit. Por tanto, ni que pensar en ir al cine ni tomar un refresco. Y esto no es un caso aislado

Ante esta situación de crisis el estado se muestra prepotente y aparece el copago de recetas y desaparecen subvenciones. Crecen la pobreza y la desigualdad Y llega desconcierto general. La dignidad se rompe cuando negamos los principales derechos. Se produce un retroceso y no podemos quedarnos callados ante esta situación. Es necesario el apoyo de otros colectivos. Que nos encuentren reunidos y unidos.”

A continuación intervino Julia Baena, inspectora de hacienda, y proyectando en la pantalla esquemas de liquidación del IRPF de distintos años se veía como quines sufren mayor carga impositivas sus las clases más bajas.

Para terminar intervino Ignacio Fernández de Torres, consiliario de Justicia y Paz, quien basándose el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, resaltó como la Iglesia Católica desde León XIII hasta hoy ha defendido como las finanzas públicas deber ir orientadas al bien común, basándose en los tres pilares de la verdad, la libertad y la justicia.

**Texto y fotos:**

**José Manuel Rodríguez de Robles.**